

AL DESPACHO: Informando que el accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela emitido el 8 de noviembre del año en curso, Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el escrito de impugnación fue presentado dentro del término legal, por la parte accionante, se ordena remitir las diligencias al Honorable Tribunal Superior -Sala Laboral- a fin de que resuelva recurso interpuesto, contra la sentencia proferida por este Despacho el día el 8 de noviembre del año en curso (*artículo 32 del Decreto 2591 de 1991*).

Notifíquese y cúmplase,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez